



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0019401/2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al Dr. Ruben Montrich, docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A la causal invocada;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 50 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 51;
A que el Dr. Motrich reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DS).-

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Rubén **MOTRICH (Legajo 37.956)** en el cargo de **Profesor Asistente (DS) – concurso-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2015**, con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y modif., justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-04-2015** y hasta el día de ayer.-

Artículo 2º. Designar interinamente al Dr. Rubén **MOTRICH (Legajo 37.956)**, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **30-06-2015** en un cargo de **Profesor Adjunto (DS)** del Departamento Bioquímica Clínica de esta Facultad, reconociéndole los servicios prestados por idénticas funciones a partir del **01-04-2015** y hasta el día de ayer, **en reemplazo de la Dra. Laura Cervi.-**

Artículo 3º.- El Dr. Motrich, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°:
CM.ee.

306

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC